

**DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,**  
**la Adolescencia y la Juventud**

*Equidad y Justicia Social*

**PUNTOS DE ACUERDO**

| Objetivos  | Política  | Indicadores   | Metas   |
|--|---|---|---|
| <p><b>Nos comprometemos a fortalecer la familia como espacio fundamental del desarrollo integral de las personas, promoviendo el matrimonio y una comunidad familiar respetuosa de la dignidad y de los derechos de todos sus integrantes. Es política de Estado prevenir, sancionar y erradicar las diversas manifestaciones de violencia que se producen en las relaciones familiares. Nos proponemos, asimismo, garantizar el bienestar, el desarrollo integral y una vida digna para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en especial de aquellos que se encuentran en situación de riesgo, pobreza y exclusión. Promoveremos espacios institucionales y entornos barriales que permitan la convivencia pacífica y la seguridad personal, así como una cultura de respeto a los valores morales, culturales y sociales.</b></p> | <p><b>(a)</b> Garantizará programas educativos orientados a la formación y al desarrollo de familias estables, basados en el respeto entre todos sus integrantes.</p> | <p>– Porcentaje de personas que participan en programas de diálogo y orientación familiar en entidades públicas y privadas.</p>   | <p>– Al 2016, al menos el 10% de la población participa en programas de diálogo y orientación familiar.</p> |
|  |   | <p>– Porcentaje de familias basadas en el matrimonio.</p>   | <p>– Incremento significativo de familias basadas en el matrimonio.</p>                                     |
|  |   | <p>– Porcentaje de entidades públicas y privadas que ofrecen programas educativos orientados a la formación y desarrollo de familias estables, basados en el respeto entre todos sus integrantes.</p> |   |

**ACUERDOS OPCIONALES**

| Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>– Incorporación en la currícula educativa e implementación en los gobiernos locales de programas orientados a la formación y desarrollo de familias estables, basados en el respeto entre todos sus integrantes.</li> <li>– Promover y difundir la importancia de la familia como espacio fundamental del desarrollo integral de las personas, promoviendo el matrimonio y una comunidad familiar respetuosa de la dignidad y de los derechos de todos sus integrantes.</li> <li>– Implementación de programas municipales de preparación para el matrimonio.</li> <li>– Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia.</li> <li>– Fortalecer la responsabilidad estatal de velar por la promoción de la familia.</li> <li>– Revisión de la normatividad de los matrimonios masivos.</li> <li>– Reducción de la onerosidad del matrimonio.</li> </ul> |

**DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,**  
**la Adolescencia y la Juventud**

**Equidad y Justicia Social**

**PUNTOS DE ACUERDO**

| Objetivos | Política  | Indicadores  | Metas   |
|-----------|---|--|---|
|           | (b) Promoverá la paternidad y la maternidad responsables.   | – Porcentaje de mujeres y hombres que participan en programas informativos y formativos sobre sexualidad responsable y planificación familiar. | – Al 2006, 100% de población en edad reproductiva debidamente informada de los métodos de planificación familiar.                                 |
|           |   | – Porcentaje de padres y madres que conocen y respetan los derechos de sus hijos desde la concepción.  | – Al 2016, al menos el 50% de padres y madres conocen y respetan los derechos de sus hijos desde la concepción, y al 2021 el 100%.                |
|           |   | – Porcentaje de niños y niñas en situación de abandono total o parcial.  | – Al 2011 se habrá reducido en al menos 50% los casos de niños y niñas en situación de abandono total o parcial.                                  |
|           | (c) Fortalecerá la participación y el liderazgo de las niñas, niños y adolescentes en sus centros educativos y otros espacios de interacción. | – Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que participan en organizaciones en sus centros educativos.  | – Al 2016, el 100% de niños, niñas y adolescentes tienen la oportunidad de participar de algún tipo de organización en sus centros educativos.    |
|           |   | – Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que participan en organizaciones en otros espacios de interacción.                                 | – Al 2016, el 100% de niños, niñas y adolescentes tienen la oportunidad de participar de algún tipo de organización en otros espacios de interac- |

**ACUERDOS OPCIONALES**

| Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno   |
|---|
| – Reforzar una política nacional de población que difunda y promueva la paternidad y maternidad responsables garantizando el respeto a la vida y la salud de la madre, del padre y del concebido.                 |
| – Implementación de programas de promoción y protección de los derechos de los niños y niñas desde la concepción.   |
| – Incentivos para las entidades privadas que garanticen el acceso y la permanencia laboral de mujeres sin discriminación por razón de maternidad.   |
| – Mecanismos que garanticen el acceso y la permanencia laboral de mujeres sin discriminación por razón de maternidad en el sector público.  |
| – Institucionalización de mecanismos que garanticen la participación de niños, niñas y adolescentes en la formulación y ejecución de políticas de niñez y adolescencia en los niveles local, regional y nacional. |
| – Promover la creación de redes sociales de protección de niños, niñas y adolescentes que cuenten con su participación activa.  |

**DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,**  
**la Adolescencia y la Juventud**

*Equidad y Justicia Social*

**PUNTOS DE ACUERDO**

| Objetivos | Política   | Indicadores   | Metas   |
|-----------|--|---|---|
|           |  |   | ción.   |
|           |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de organizaciones de niños, niñas y adolescentes cuya participación es tomada en cuenta en la formulación y ejecución de políticas de niñez y adolescencia y en el desarrollo regional y local.</li> </ul>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2016, el 100% de las instancias del gobierno nacional, regional y local, cuentan con mecanismos que aseguran que la participación de organizaciones de niños, niñas y adolescentes, es tomada en cuenta en la formulación y ejecución de políticas de niñez y adolescencia</li> </ul> |
|           | <p><b>(d)</b> Garantizará el acceso de las niñas, niños y adolescentes a una educación y salud integrales, al enriquecimiento cultural, la recreación y la formación en valores, a fin de fortalecer su autoestima, personalidad y el desarrollo de sus habilidades.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de centros educativos y organizaciones sociales que cuentan con programas y prácticas orientados a fortalecer la autoestima, personalidad y el desarrollo de las habilidades de niñas, niños y adolescentes.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2016, el 100% de los centros educativos y organizaciones sociales cuentan con programas y prácticas orientados a fortalecer la autoestima, personalidad y el desarrollo de las habilidades de niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>   |

**ACUERDOS OPCIONALES**

| Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>– Establecimiento de servicios de monitoreo y evaluación de programas y prácticas de los centros educativos orientados a fortalecer la autoestima, personalidad y desarrollo de habilidades de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>– Mecanismos que promuevan el uso de la infraestructura educativa para fines recreacionales, artísticos o deportivos durante los fines de semana</li> </ul> |

**DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,**  
**la Adolescencia y la Juventud**

**PUNTOS DE ACUERDO**

| Objetivos | Política   | Indicadores  | Metas   |
|-----------|--|--|---|
|           |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de centros educativos y organizaciones sociales que permiten el uso de su infraestructura para fines recreativos, artísticos o deportivos para niños, niñas y adolescentes de su localidad.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006 al menos el 30% y al 2021 el 100% de centros educativos y organizaciones sociales permitirán el uso de su infraestructura para fines recreativos, artísticos o deportivos para niños, niñas y adolescentes de su localidad.</li> </ul> |
|           |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de municipios que implementan espacios o programas con fines recreacionales, artísticos o deportivos para niños, niñas y adolescentes.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006 al menos 30% de los municipios cuentan con espacios o programas con fines recreacionales, artísticos o deportivos para niños, niñas y adolescentes y al 2021 el 100% de los municipios.</li> </ul>                                     |
|           | <b>(e)</b> Prevenirá todas las formas de violencia familiar, así como de maltrato y explotación contra niños, niñas y adolescentes, aportando a su erradicación. | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de personas (mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores) que son víctimas de violencia familiar.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se disminuye sostenidamente la violencia familiar y se erradica al 2021.</li> </ul>  |

**ACUERDOS OPCIONALES**

| Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno   |
|---|
| <p>y periodos vacacionales en coordinación con las autoridades educativas y las Asociaciones de Padres de Familias.(APAFAS).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Implementación de espacios y programas municipales con fines recreacionales, artísticos o deportivos para niños, niñas y adolescentes.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>– Aprobación de la tipología de las peores formas de trabajo infantil de acuerdo a la realidad nacional y a las normas internacionales aprobadas por el Perú.</li> </ul>   |

**DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,**  
**la Adolescencia y la Juventud**

***Equidad y Justicia Social***

**PUNTOS DE ACUERDO**

| Objetivos | Política | Indicadores  | Metas  |
|-----------|----------|--|--|
|           |          | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que son víctimas de maltrato físico, psicológico, social y sexual.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006, reducción del 20% del maltrato físico, psicológico y social de niños, niñas y adolescentes; al 2011 el 50% y al 2021 erradicación del mismo.</li> <li>– Al 2006, reducción en al menos 50% de los casos de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, y al 2011 erradicación de los mismos.</li> </ul> |
|           |          | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Niños, niñas y adolescentes sometidos a las peores formas de trabajo infantil.</li> </ul>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006, reducción en al menos 50% y erradicación total al 2011 de las peores formas de trabajo infantil.</li> </ul>  |
|           |          | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de niños, niñas y adolescentes hasta los 13 años que trabajan.</li> </ul>                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006, reducción de al menos 20% del trabajo infantil hasta los 13 años y al 2011 del 50%.</li> </ul>   |

**ACUERDOS OPCIONALES**

| Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>– Implementación del Sistema de Vigilancia de las peores formas de trabajo infantil según convenios internacionales suscritos por el Perú.</li> <li>– Mejorar la legislación contra la Violencia Familiar y la actuación de los funcionarios encargados de su aplicación.</li> <li>– Implementación del registro de niños, niñas y adolescentes que trabajan de acuerdo con la normatividad vigente.</li> <li>– Promover campañas y programas de prevención y atención de Violencia Familiar y el Maltrato Infantil en todas sus formas.</li> <li>– Implementación y monitoreo del Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer.</li> </ul> |

**DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,**  
**la Adolescencia y la Juventud**

**PUNTOS DE ACUERDO**

| Objetivos | Política  | Indicadores  | Metas   |
|-----------|---|--|---|
|           |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de niños, niñas y adolescentes trabajadores que asisten y permanecen en la escuela.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006, al menos 50% de los niños, niñas y adolescentes que trabajan asisten y permanecen en la escuela y al 2011 la totalidad de los mismos.</li> </ul>                        |
|           | (f) Prevenirá el pandillaje y la violencia en los jóvenes y promoverá programas de reinserción de los adolescentes infractores. | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de adolescentes y jóvenes que pertenecen a pandillas.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006, reducción en al menos 20% del total de adolescentes y jóvenes que pertenecen a pandillas y en al menos 50% al 2011.</li> </ul>  |
|           |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de adolescentes y jóvenes de zonas de riesgo que participan en programas socio productivos y/o espacios de recreación y socialización saludables.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006 al menos el 40% de adolescentes y jóvenes en zonas de riesgo participan en programas socio productivos y/o espacios de recreación y socialización saludables.</li> </ul> |
|           |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de adolescentes y jóvenes miembros de pandillas cuyos padres participan en programas de formación e integración familiar y social.</li> </ul>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006 al menos el 40% de los padres de los adolescentes y jóvenes miembros de pandillas participan en programas de formación e integración familiar y social.</li> </ul>       |

**ACUERDOS OPCIONALES**

| Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>– Estudio cualitativo y cuantitativo de las pandillas y número de adolescentes y jóvenes que participan en ellas.</li> <li>– Programas socio productivos y/o de recreación y socialización saludables para los adolescentes y jóvenes de zonas de riesgo implementados en los niveles local, regional y nacional.</li> <li>– Programas de formación e integración familiar y social para padres de adolescentes y jóvenes miembros de pandillas en los niveles local, regional y nacional.</li> <li>– Implementación del servicio comunal obligatorio y del servicio de orientación al adolescente (SOA) como medidas socio educativas para la reinserción de los adolescentes infractores.</li> <li>– Estudio y adecuación, de ser el caso, de la legislación aplicable so-</li> </ul> |

**DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,**  
**la Adolescencia y la Juventud**

*Equidad y Justicia Social*

**PUNTOS DE ACUERDO**

| Objetivos | Política   | Indicadores   | Metas   |
|-----------|--|---|---|
|           |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de programas de reinserción social y comunal, distintos al internamiento, para los adolescentes infractores.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2006 al menos el 40% de adolescentes infractores participan en programas de reinserción social y comunal distinto al internamiento.</li> </ul>  |
|           | (g) Desarrollará programas especiales de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sufren las secuelas del terrorismo.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de programas especiales de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sufren las secuelas del terrorismo.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2006, se habrá implementado al menos un programa de atención especial en cada localidad donde existan niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sufren las secuelas del terrorismo.</li> </ul>   |
|           | (h) Fortalecerá el ente rector del sistema de atención a la niñez y a la adolescencia, las redes de Defensorías del Niño y Adolescente en municipalidades y escuelas, y los servicios integrados para la denuncia, atención especializada y sanción de casos de violencia y explotación contra aquéllos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de inversión social dedicado al sistema integral de atención al niño, niña y adolescente en sus diversos componentes.</li> <li>Grado de cumplimiento de las políticas sobre niñez y adolescencia aprobadas por el ente rector, en todos los niveles de gobierno.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2006 incremento en al menos 30% del presupuesto de inversión social dedicado al sistema integral de atención al niño, niña y adolescente en sus diversos componentes.</li> <li>Al 2006 cumplimiento total de las políticas sobre niñez y adolescencia aprobadas por el ente rector en todos los niveles de gobierno.</li> </ul> |

**ACUERDOS OPCIONALES**

| Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>bre pandillaje orientada a la reinserción social de los adolescentes y jóvenes infractores.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de programas locales especiales de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sufren las secuelas del terrorismo.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las distintas fuentes de inversión social dedicadas al sistema integral de atención al niño, niña y adolescente en sus diversos componentes.</li> <li>Fortalecer el ente rector con la participación de una comisión intersectorial con presencia de la sociedad civil.</li> <li>Incorporar los temas de niñez y adolescencia en los programas de capacitación de funcionarios y autoridades públicas.</li> </ul> |

**DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,**  
**la Adolescencia y la Juventud**

*Equidad y Justicia Social*

**PUNTOS DE ACUERDO**

| Objetivos   | Política   | Indicadores   | Metas   |
|---|--|---|---|
|   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones que participan en las redes locales de la defensoría de la niñez y adolescencia.</li> </ul>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2006, incremento en un 30% de las instituciones que participan en las redes locales de la defensoría de la niñez y adolescencia.</li> </ul>             |
|   | (i) Fomentará programas especiales de recreación, creación y educación productiva y emprendedora de los más jóvenes.             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de jóvenes que participan en programas especiales de recreación, fomento de la creatividad y educación productiva.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2006 se duplica el número de jóvenes que participan en programas especiales de recreación, fomento de la creatividad y educación productiva.</li> </ul> |
|   | (j) Implementará servicios de atención integral para adolescentes embarazadas, jefas de hogar menores de edad y parejas jóvenes. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de embarazo en adolescentes.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2006, reducción en al menos 10% de embarazo en adolescentes y del 30% al 2011.</li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de adolescentes embarazadas que reciben atención en salud y educación.</li> </ul>                             |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2006, 100% de adolescentes embarazadas reciben atención en salud y educación.</li> </ul>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de jefas de hogar menores de edad que reciben atención en salud, educación y capacitación laboral.</li> </ul> |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2006 100% de jefas de hogar menores de edad reciben atención en salud, educación y capacitación laboral.</li> </ul>                   |   |

**ACUERDOS OPCIONALES**

| Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno   |
|---|
|   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar y repotenciar los programas especiales de recreación, fomento de la creatividad y educación productiva.</li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Programas integrales de prevención del embarazo adolescente con énfasis en la formación de valores, autoestima y asertividad.</li> <li>Implementar capacitación laboral para jefas de hogar menores de edad.</li> <li>Implementar programas de orientación familiar para parejas jóvenes.</li> </ul> |

**DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,**  
**la Adolescencia y la Juventud**

*Equidad y Justicia Social*

**PUNTOS DE ACUERDO**

| Objetivos | Política   | Indicadores  | Metas   |
|-----------|--|--|---|
|           |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de parejas jóvenes que reciben orientación familiar.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2016, las municipalidades cuentan con programas de orientación familiar para parejas jóvenes.</li> </ul>  |
|           | <p><b>(k)</b> Fortalecerá sistemas de cuidado infantil diurno desde una perspectiva multisectorial.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de servicios de cuidado infantil diurno que incorporan programas de estimulación temprana, nutrición, salud, vigilancia de desarrollo.</li> </ul>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006, el 100% de servicios estatales de cuidado infantil diurno incorporan programas de estimulación temprana, nutrición, salud, vigilancia de desarrollo.</li> </ul>               |
|           |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Incremento de servicios de cuidado infantil diurno, preferentemente a cargo de gobiernos locales con participación de la comunidad.</li> </ul>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006, incremento en al menos 30% del número de servicios de cuidado infantil diurno, preferentemente a cargo de gobiernos locales con participación de la comunidad.</li> </ul>     |
|           | <p><b>(l)</b> Apoyará la inversión privada y pública en la creación de espacios de recreación, deporte y cultura para los jóvenes, en especial de zonas alejadas y pobres.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Incremento de la inversión privada y pública en la creación de espacios de recreación, deporte y cultura para los jóvenes, en especial de zonas alejadas y pobres.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006 incremento en al menos 20% de la inversión pública y privada de espacios de recreación, deporte y cultura para los jóvenes, en especial de zonas alejadas y pobres.</li> </ul> |

**ACUERDOS OPCIONALES**

| Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>– Actualización de registros y normas de supervisión de servicios de cuidado infantil diurno.</li> <li>– Mecanismos que aseguren el financiamiento descentralizado de los Wawa Wasi.</li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>– Incentivos a la inversión privada destinada a la creación de espacios de recreación, deporte y cultura para los jóvenes, en especial de zonas alejadas y pobres.</li> <li>– Norma que establezca la prioridad de la inversión de los gobiernos locales en recreación, deporte y cultura.</li> </ul> |

**DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,**  
**la Adolescencia y la Juventud**

*Equidad y Justicia Social*

**PUNTOS DE ACUERDO**

| Objetivos | Política   | Indicadores  | Metas  |
|-----------|--|--|--|
|           |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de distritos que al menos cuentan con un complejo polivalente (recreacional, deportivo y cultural), guardando proporcionalidad con la densidad poblacional.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2011, el 100% de distritos del país tendrán al menos un complejo polivalente (recreacional, deportivo y cultural) guardando proporcionalidad con la densidad poblacional.</li> </ul>   |
|           | <p><b>(m)</b> Promoverá que los medios de comunicación difundan imágenes positivas de la niñez, adolescencia y juventud, así como contenidos adecuados para su edad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de medios de comunicación que respetan el horario de protección al menor, transmitiendo contenidos adecuados para su edad.</li> </ul>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006, el 100 % de los medios de comunicación respetan el horario de protección al menor, transmitiendo contenidos adecuados para su edad.</li> <li>– Al 2006, ningún medio de comunicación difunde imágenes negativas para la niñez, adolescencia y juventud.</li> </ul> |
|           |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de medios de comunicación que difunden programas de formación en valores y enriquecimiento cultural para niños, niñas y adolescentes.</li> </ul>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Al 2006, el 100% de medios de comunicación difunden programas de formación en valores y enriquecimiento cultural para niños, niñas y adolescentes y jóvenes.</li> </ul>   |

**ACUERDOS OPCIONALES**

| Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>– Definir una política de incentivos para promover la difusión de imágenes positivas de la niñez, adolescencia y juventud, así como contenidos adecuados para su edad.</li> <li>– Promover acciones destinadas a fomentar en la población una actitud crítica frente a los medios de comunicación.</li> <li>– Fortalecer el rol de supervisor del Ministro de Educación en la difusión de imágenes positivas de la niñez, adolescencia y juventud.</li> </ul> |

**DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO**  
**Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,**  
**la Adolescencia y la Juventud**

**PUNTOS DE ACUERDO**

| Objetivos | Política  | Indicadores  | Metas   |
|-----------|---|--|---|
|           | <b>(n)</b> Promoverá la educación sexual respetando el derecho de los padres de brindar la educación particular que crean más conveniente para sus hijos.   | – Porcentaje de centros educativos que implementan programas de educación sexual en todos los niveles educativos con participación de los padres de familia, respetando sus derechos.              | – Al 2016, el 100% de centros educativos cuentan con programas de educación sexual en todos los niveles educativos con participación de los padres de familia, respetando sus derechos. |
|           | <b>(o)</b> Implementará programas de becas, capacitación u otras formas de apoyo que ayuden a una mejor formación intelectual y profesional de la juventud. | – Porcentaje de incremento de jóvenes que acceden a becas, capacitación u otras formas de apoyo que ayuden a la mejor formación intelectual y profesional de la juventud, necesarias para el país. | – Al 2006, un incremento del 50% de jóvenes que acceden a becas.  |
|           | <b>(p)</b> Institucionalizar políticas multisectoriales para la reducción de la violencia familiar y juvenil.   | – Porcentaje de operatividad de las políticas multisectoriales para la reducción de la violencia familiar y juvenil.   | – El 100% de las políticas multisectoriales para la reducción de la violencia familiar y juvenil están operativas.  |
|           | <b>(q)</b> Promoverá la institucionalización de foros juveniles sobre los asuntos de Estado.  | – Porcentaje de foros juveniles institucionalizados que debaten y elaboran propuestas sobre asuntos de Estado.   | – Al 2006, se incrementa en al menos 50% los foros juveniles institucionalizados que debaten y elaboran propuestas sobre asuntos de Estado.   |

**ACUERDOS OPCIONALES**

| Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>– Elaboración, aprobación e implementación, en todos los niveles educativos, de un programa nacional de educación sexual orientado al fortalecimiento personal, familiar y social y al desarrollo de una sexualidad responsable y con valores, con participación de los padres de familia.</li> <li>– Capacitación de docentes para una eficaz implementación del programa.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejorar e incrementar los programas de becas, capacitación u otras formas de apoyo que ayuden a una mejor formación intelectual y profesional de la juventud, acorde a las necesidades del país.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>– Fomentar la realización de foros juveniles institucionalizados que debaten y elaboran propuestas sobre asuntos de Estado.</li> </ul>   |